

## **COMUNICADO**

### **PLAZAS ADICIONALES**

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo cumple con informar a los ex trabajadores incluidos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, mediante Resolución Suprema N° 028-2009-TR, que optaron por el beneficio de reincorporación o reubicación laboral y que fueron cesados del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, que dicha entidad mediante Oficio N° 0028-2010-MIMDES/OGRH 14.01.2010 remitido en la fecha, da cuenta de la generación de dos plazas presupuestas vacantes adicionales de Especialista Social en la sede central, cuyos perfiles se detallan en el cuadro adjunto.

Asimismo, comunica que los perfiles de diecisiete (17) de las cuarenta y cuatro (44) plazas presupuestadas vacantes del INABIF publicadas en la página Web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el miércoles 13 de enero de 2010, deberá sujetarse a lo que se señala en el cuadro que se adjunta al presente comunicado.

Se precisa que la fecha límite para la presentación de las solicitudes de reincorporación o reubicación laboral para las plazas Especialista Social en la sede central del MIMDES publicadas en la fecha, vence el jueves 21 de enero de 2010.

Lima, 14 de enero de 2010

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO**

**COORDINACION DE CESES COLECTIVOS**